

ACTA 15

Resolución 72/2026

VISTO: La necesidad de adquirir insumos para continuar trabajando y desarrollando las actividades en el Vivero Municipal de este Municipio.

CONSIDERANDO:

I) Que para el correcto funcionamiento y mantenimiento del Vivero Municipal se requiere contar con los insumos y materiales pertinentes.

II) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a dicho gasto.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Adjudicar** la compra de insumos para el Vivero Municipal a la empresa ALMACÉN RURAL S.A., RUT 211694090016, por un monto total de hasta \$ 7.000.
2. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**



 DANTE
NIEVES
CONCEJAL



 MATEO
SILVERA
CONCEJAL



 ROSSANA
QUÍÑONES
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES